

ACCIÓN URGENTE

RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN DE DOS HOMBRES

El yemení Ibrahim bin Mohammad bin Saghir Hassan y el sirio Jum'a Ali al-Talib podrían correr riesgo inminente de ejecución en Arabia Saudí por delitos de drogas.

El ciudadano yemení **Ibrahim bin Mohammad bin Saghir Hassan** y el sirio **Jum'a Ali al-Talib** fueron detenidos en Arabia Saudí en mayo de 2006, junto con otro hombre, un saudí cuyo nombre se ignora, por presunto contrabando de drogas. El 20 de octubre de 2006, el Tribunal General de Qurrayat, localidad de la provincia septentrional de Al Yawf, condenó a ambos a 15 años de prisión y a recibir 2.000 latigazos. Se cree que Ibrahim Hassan no tuvo acceso a un abogado durante su prisión preventiva. Según la información recibida, firmó una "confesión" tras ser agredido y golpeado. El ciudadano saudí fue condenado a 8 años de prisión y a recibir 800 latigazos, pero se cree que no corre riesgo de ejecución.

El 8 de abril de 2008, el Tribunal de Casación de Riad aumentó la pena a los tres hombres: condenó a muerte a Ibrahim Hassan y a Jum'a al-Talib a muerte, y a 15 años de prisión y 1.500 latigazos al ciudadano saudí.

No se sabe si el rey ha ratificado las condenas de muerte. Si lo hace, Ibrahim Hassan y Jum'a al-Talib podrían ser ejecutados en cualquier momento. La preocupación por ellos se ve exacerbada por el hecho de que las autoridades saudíes hayan ejecutado al menos a 21 personas por delitos de drogas este año.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando al rey a que detenga las ejecuciones de Ibrahim bin Mohammad bin Saghir Hassan y Jum'a Ali Talib.
- Pidiéndole que conmute la pena a ambos, así como a todas las demás personas condenadas a muerte en Arabia Saudí, con carácter urgente, con miras a abolir la pena de muerte.
- Recordando a las autoridades que, hasta que se haga efectiva la abolición plena de la pena de muerte, deben actuar de acuerdo con las normas internacionales mínimas sobre ella y limitar su uso a los "más graves delitos", entre los que no figuran los relacionados con drogas, y que tienen también que cumplir plenamente las Salvaguardias de la ONU para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte, que disponen que sólo puede imponerse la pena capital tras un juicio justo, en el que el acusado disponga de "asistencia letrada adecuada en todas las etapas del proceso".

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2012, A:

Rey
King
His Majesty King Abdullah Bin Abdul
Aziz Al Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudí
Fax: (vía el Ministerio del Interior)
+966 1 403 3125 (insistan)
**Tratamiento: Your Royal Highness /
Alteza**

Copia a:
Ministro del Interior
Minister of Interior
His Royal Highness Prince Mohammed
bin Naif bin Abdul Aziz Al Saud
Ministry of the Interior, P.O. Box 2933,
Airport Road, Riyadh 11134
Arabia Saudí
Fax: +966 1 403 3125 (insistan)
**Tratamiento: Your Royal Highness /
Alteza**

Copia a:
Gobernador de la provincia de Al Yawf
Governor of al-Jawf Province
His Highness Prince Fahed Bin Bader
bin Abdul Aziz Al Saud
Sakaka, al-Jawf Province
Arabia Saudí
Correo-e: 61300@aljouf.gov.sa

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN DE DOS HOMBRES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En lo que va de año han sido ejecutadas en Arabia Saudí al menos 65 personas, 21 de ellas por delitos de drogas. En los dos últimos años se ha producido un acusado aumento de las ejecuciones por esto delitos, pues fueron 11, de un total de 89, en 2011, y sólo una, de un total de 27, en 2010.

En Arabia Saudí se aplica la pena de muerte por una amplia variedad de delitos. Los procedimientos judiciales no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos. Raras veces se permite a los acusados contar formalmente con un abogado, y en muchos casos no son informados de la marcha del procedimiento. Pueden ser declarados culpables sin más pruebas que confesiones obtenidas con coacción o engaño. Amnistía Internacional teme por los más de 100 condenados a muerte que se sabe que hay actualmente en el país.

En un informe de 2008 sobre la pena de muerte en Arabia Saudí, Amnistía Internacional puso de relieve el amplio uso que se hacía de ella, así como el número desproporcionadamente alto de ejecuciones de extranjeros de países en desarrollo que se llevaban a cabo.

Para más información, véase *Saudi Arabia: Affront to Justice: Death Penalty in Saudi Arabia* (Índice: MDE 23/027/2008), 14 de octubre de 2008: <http://www.amnesty.org/en/news-and-updates/report/saudi-arabia-executions-target-foreign-nationals-20081014>

Nombre: Ibrahim bin Mohammad bin Saghir Hassan, Jum'a Ali al-Talib

Sexo: hombres

AU: 327/12 Índice: MDE 23/021/2012 Fecha de emisión: 8 de noviembre de 2012

